

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 8.349/2012

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a Enter Córdoba, C.B., con C.I.F. E14674626.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda interponer Reclamación Económico-Administrativa o, previamen-

te a la indicada Reclamación y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponer de forma potestativa Recurso de Reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, en relación al expediente.

ExpedienteNº: 103/08/2011/SP

Hechos: Ampliación de local conectando éste con otro de una finca colindante, en Pasaje Ciudad de Buckara, asimismo se ha realizado la apertura de puerta que da al mencionado local, junto al bloque nº 5 de la C/ Islas Baleares de una superficie aproximada de 170 m2, si la preceptiva licencia municipal.

Localización: Avda. del Cairo, s/n (Bar Enter Pool Café).

Actuación a notificar: Resolución del Procedimiento Sancionador.

Córdoba, 12 de diciembre de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.